



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

250

*Anuncio nombramiento Alcalde Accidental*

Esta Alcaldía ha emitido en fecha de hoy, el Decreto núm. 55/17, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE ALCALDE ACCIDENTAL

Dado que he de ausentarme del municipio de sant Josep de sa Talaia, desde el día 17 hasta el día 20 de enero de 2017, junto con la primera teniente de alcalde, Sra. Francisca Ribas Ribas, para asistir, en representación de este Ayuntamiento, a FITUR, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Que durante los días 17 hasta el 20 de enero, ambos inclusive, me sustitúa en todas mis funciones el segundo teniente de alcalde, Sr. Ángel Luís Guerrero Domínguez.

Así lo dispongo, que se notifique al Sr. Ángel Luís Guerrero Domínguez, que se dé cuenta en el próximo pleno a celebrar y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del período antes señalado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Josep Marí Ribas

Sant Josep de sa Talaia, 12 de enero de 2017.= Firmado: El Alcalde, Josep Marí Ribas.= ante mí, La Secretaria accidental, Carla García Martínez.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 12 de enero de 2017

**.EL ALCALDE,**  
Josep Marí Ribas

